

18 de octubre de 2023

(23-7000)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CHILE: LEY 20.997 MODERNIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	CHILE
---	-------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	LEY 20.997 MODERNIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA
<b>Materia</b>	Observancia de los derechos
<b>Naturaleza de la notificación</b>	[ ] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [X] Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_12873_00_s.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_12873_00_s.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	[ ] Primera notificación [X] Modificación o revisión del texto jurídico notificado [ ] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/CHL/1</a>
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
<p>Esta ley tiene por objeto modificar diversos aspectos de la legislación aduanera contenida en la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales, introduciendo mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior. Para esto se faculta para retirar mercancías previa garantía de gravámenes aduaneros, se crea la Destinación Aduanera de Depósito. Se perfecciona el régimen de Admisión Temporal; se regula los envíos de entrega rápida, al amparo de la iniciativa SAFE, de la Organización Mundial de Aduanas; se incorpora a la legislación nacional la figura del Operador Económico Autorizado; se radica en el Servicio Nacional de Aduanas las facultades para admitir a trámite las solicitudes que le formulen las personas lisiadas y con discapacidad, en virtud de la ley que concede franquicias aduaneras a la importación de vehículos a estas personas y a las personas jurídicas sin fines de lucro, que actúan en el ámbito de la discapacidad.</p>	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Español
<b>Entrada en vigor</b>	13 de marzo de 2017
<b>Otra fecha</b>	Promulgación: 1 de marzo de 2017

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	2 de junio de 2023
<b>Otra información</b>	Véase también <a href="#">IP/N/1/CHL/E/3</a> (Decreto 329 Aprueba Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas)
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Servicio Nacional de Aduanas

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.